



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Zaragoza, 17 de junio 2019

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

Hecho Relevante

Pangaea ha firmado un contrato con AstraZeneca, compañía biofarmacéutica Global, para la prestación de servicios por parte de Pangaea de Biomarker Discovery (in-vitro) sobre uno de los medicamentos oncológicos de la compañía. Pangaea, que lleva trabajando con AstraZeneca desde el 2009 en el campo de diagnóstico molecular con especial foco en diagnóstico de Biopsia Líquida, presta por primera vez servicios de Biomarker Discovery para la compañía. El contrato tiene una duración hasta el 20 de marzo de 2020.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela
Consejero Delegado